

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Beneficencia

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA MEDICOS BECARIOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL (GRUPO E): MEDICINA ESCOLAR Y PAIDOPATIA

Reunido el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de esta oposición, ha acordado convocar en único llamamiento a todos los señores aspirantes admitidos, para celebrar el sorteo que ha de determinar el orden de actuación, así como para la práctica de los ejercicios, el día 5 del próximo mes de diciembre, a las nueve y media de la mañana, en el Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz. Lo que, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria y número 1.º del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1958.—El Secretario del Tribunal, P. D., Juan J. San Martín.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Manuel Ponbo Angulo.

(G.—517)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 702, expediente de adopción de María de los Angeles Tejera Sánchez (318-5-11.562), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 15 de octubre de 1950, con dos meses y ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de octubre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—519)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 703, expediente de adopción de María Natividad Magaz Hernán (319-6-12.497), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 19 de noviembre de 1951, con dos meses y once días; e ignorándose el paradero de

su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de octubre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—520)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 704, expediente de adopción de Filomena Díez Barreno (315-4-8.922), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 8 de julio de 1947, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de octubre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—521)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 705, expediente de adopción de María Luisa Barco Guerra (323-1-15.007), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 16 de marzo de 1955, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de octubre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—522)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 706, expediente de adopción de Leonor Mozo Flores (322-3-14.571), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 28 de julio de 1954, con el nombre de Leonor López Mazo, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se con-

cede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de octubre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—523)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO - OPOSICION para proveer dos plazas de Aparejadores Jefes de Zona del Servicio contra Incendios.

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido en la siguiente forma:

EL PRESIDENTE

Excelentísimo señor Teniente de Alcalde y Delegado del Servicio contra Incendios, don Alejandro Ruiz de Grijalba y Avilés, Marqués de Grijalba.

VOCALES

Señor Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura, don Luis Moya Blanco, como titular, y don Ramiro Avendaño, en calidad de suplente.

Señor Arquitecto Director del Servicio contra Incendios, don Santiago Soler Garay.

Señor representante del Colegio Oficial de Aparejadores, don Juan Ramón Angulo Alvarez.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Federito Marín Bueno.

Señor Profesor de gimnasia del Cuerpo de Bomberos, don Juan José Ladrón de Guevara y Roda, el que sólo actuará en el primer ejercicio.

Madrid, 5 de noviembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(G. C.—4.972) (O.—37.723)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse

reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de construcción del colector del tercer tramo del arroyo de Tetuán (Presupuesto adicional), suscrito con don José Mulas Palacios, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 27 de marzo de 1957, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—12.083)

Ministerio de Trabajo

DELEGACION PROVINCIAL

Revocación de la Resolución de 31 de diciembre de 1957 («B. O. P.» 11-1-58), relativa a la participación en beneficios de los conductores de auto-taxis.

Con fecha 29 de octubre último, la Dirección General de Trabajo comunica a esta Delegación lo siguiente:

«Con fecha 6 de agosto último, el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, de conformidad con la propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha resuelto estimar el recurso de alzada interpuesto por don Luis Muñoz Jorquera y dos más contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 31 de diciembre de 1957, que modificó los tantos por ciento establecidos para la participación en beneficios de los conductores de auto-taxis de Madrid, revocando la mencionada Resolución.»

Lo que se hace público para general conocimiento de las Empresas y trabajadores afectados.

Madrid, 6 de noviembre de 1958.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—4.987)

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBUELOS

Aprobado por la Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen convenientes, conforme determina la ley de Régimen Local.

Igualmente se anuncia la instrucción de expediente de suplemento de crédito número 2, con cargo al superávit de la liquidación anterior, para atender obligaciones cuyo detalle consta en aquél,

cuyo plazo de examen es el de quince días.

Casarrubuelos, 30 de octubre de 1958. El Alcalde, Tomás Gavia.

(G. C.—4.863) (O.—37.654)

ALCALA DE HENARES

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de los corrientes, la aprobación del Reglamento del Cementerio municipal, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efecto de las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Régimen Local vigente (texto refundido).

Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.864) (O.—37.655)

GUADARRAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Guadarrama, a 31 de octubre de 1958. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.865) (O.—37.656)

VALDEMAQUEDA

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el año 1959 y Ordenanzas municipales prorrogadas, por término de quince días.

Matrícula Industrial, por diez días.

Patente municipal de Automóviles (clases A y D), por el período comprendido entre el 15 y el 31 del actual.

Documentos cobratorios de la Contribución de Rústica y Urbana y los mismos documentos del Arbitrio municipal, por término de quince días.

Valdeмаqueda, 14 de octubre de 1958. El Alcalde, Antonio Cid.

(G. C.—4.866) (O.—37.657)

AJALVIR

Durante los plazos reglamentarios respectivos y con objeto de oír reclamaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos confeccionados para el año 1959 que a continuación se relacionan:

Presupuesto municipal ordinario.

Matrícula Industrial, de Comercio y Profesiones.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Padrón de la Riqueza Rústica.

Padrón de la Riqueza Urbana.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica; y

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana.

Ajalvir, 30 de octubre de 1958.—El Alcalde, Mariano Gallego Mesonero.

(G. C.—4.867) (O.—37.658)

VILLA DEL PRADO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año de 1959, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del citado texto refundido y por las perso-

nas que enumera el artículo 683 de la propia Ordenación.

Villa del Prado, a 30 de octubre de 1958.—El Alcalde, Estanislao Rodríguez.

(G. C.—4.868) (O.—37.659)

EL BOALO

Rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1957, y presentada la Memoria sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después podrán los habitantes de este término formular los reparos y observaciones que se crean convenientes.

El Boalo, 26 de octubre de 1958.—El Alcalde, Víctor Escalada Morato.

(G. C.—4.869) (O.—37.660)

TORRELODONES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959, se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones pertinentes.

Torrelodones, 25 de octubre de 1958. El Alcalde, C. García.

(G. C.—4.870) (O.—37.661)

Instruido expediente de suplementos de crédito, sin transferencias, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que el mismo se halla expuesto en Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones pertinentes.

Torrelodones, 27 de octubre de 1958. El Alcalde, C. García.

(G. C.—4.871) (O.—37.662)

Se hallan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los documentos para 1959 siguientes:

Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Matrícula Industrial, por diez días.

Torrelodones, 25 de octubre de 1958. El Alcalde, C. García.

(G. C.—4.872) (X.—366)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 1958, aprobó el Presupuesto extraordinario que se tramita para la construcción de dos fuentes públicas, el cual queda expuesto al público con sus anexos por quince días, de conformidad al artículo 698 de la ley de Régimen Local y a los efectos determinados en dicho artículo.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 31 de octubre de 1958. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.873) (O.—37.663)

POZUELO DEL REY

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que en sesión de 15 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año 1959, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del citado Texto refundido y por las personas que enumera el artículo 683 de la propia ordenación.

Dado en Pozuelo del Rey, a 28 de octubre de 1958.—El Alcalde, J. del Olmo.

(G. C.—4.874) (O.—37.664)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

Martínez Campos, 23

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremios seguidos por esta Magistratura, por el presente se sacan a segunda y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes en méritos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 5.323/54, C. 1.071, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra Mariano Rodríguez Martín, con domicilio en Madrid, Vizcainos, número 36.

Una máquina de sierra de cintas de 0,70, con motor acoplado de 2 HP, marca «La Industrial Mecánica», J. Abrán, de Zaragoza.

Tasada en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Vizcainos, núm. 36, siendo su depositario don Mariano Rodríguez Martín.

(C.—15.207)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 28 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma mesa, inmediatamente, el 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites que prescriben la Orden de 8 de mayo de 1947.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 8 de noviembre de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

Martínez Campos, 23

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 1.467/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Juan Cebollero González, con domicilio en Madrid, Azucenas, núm. 30, Tetuán.

Cuatro mil kilogramos de leña de pino.

Tasado en la suma de mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Azucenas, núm. 30, siendo su depositario don Juan Cebollero.

(C.—15.241)

Expediente núm. 3.187/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Amós Caballero, con domicilio en Madrid, Guillermo de Osma, núm. 29.

Un peso de plátanos, para cinco kilogramos.

Tasado en la suma de noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Guillermo de Osma, núm. 29, siendo su depositario don Amós Caballero.

(C.—15.242)

Expediente núm. 2.169/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Secundino Abascal, con domicilio en Madrid, paseo Imperial, núm. 7.

Un mostrador de mármol y un espejo, de 1,50 por 1,00.

Tasado en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo Imperial, núm. 7, siendo su depositaria doña Eloína Espina Hernández.

(C.—15.243)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 28 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 8 de noviembre de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

Martínez Campos, 23

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Exhorto núm. 50/58, a instancia de la Mutua General de Seguros de Barcelona, contra la Empresa Jesús Montero Simón, con domicilio en Enrique Simóns, núm. 24.

Un torno mecánico, marca «Cumbre», modelo 022, núm. 23-16, con motor eléctrico acoplado de 12 y 1/2 HP, tipo W Y 203, en buen estado, 40.000 pesetas.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Enrique Simóns, número 24, siendo su depositario don Restituto Trapero Valle, con domicilio en Embajadores, núm. 202.

(C.—15.208)

Expediente núm. 3.953/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa Emilio Fernández Antón, con domicilio en Gil Imón, número 14.

Un caballo negro, con un lunar blanco en la cabeza, gordo y bien cuidado, y un carro, con ruedas neumáticas, con caja metálica, 8.000 pesetas.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gil Imón, núm. 14, siendo su depositario don Emilio Fernández Antón.

(C.—15.209)

Expediente núm. 1.031/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa Viuda de Daniel Alzuru, con domicilio en Mejorada del Campo, núm. 8.

Una máquina pulidora, marca «Masana Piñol», con motor acoplado de 2 HP, en buen estado, 14.000 pesetas.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mejorada del Campo, núm. 8, siendo su depositario don José Vallés Artajona.

(C.—15.210)

Expediente núm. 1.040/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa Viuda de Daniel Alzuru, con domicilio en Mejorada del Campo, núm. 8.

Una máquina pulidora, marca «Masana Piñol», con un motor acoplado de 2 HP, en perfecto estado, 14.000 pesetas.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mejorada del Campo, núm. 8, siendo su depositario don José Vallés Artajona.

(C.—15.211)

Expediente núm. 6.668/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa Viuda de Vallés, con domicilio en Mejorada del Campo, núm. 8.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Royal», en buen estado de funcionamiento, 1.000 pesetas.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mejorada del Campo, núm. 8, siendo su depositario don José Vallés Artajona.

(C.—15.212)

Expediente núm. 1.216/56, C. 1.072, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Juan Parrilla Puertas, con domicilio en Madrid, paseo de María Cristina, núm. 20.

Una troqueladora, marca «Iberia», accionada a pedal, núm. 166.342.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de María Cristina, número 20, siendo su depositario don Juan Parrilla Puertas.

(C.—15.213)

Expediente núm. 5.574/54, C. 900, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Pedro Rosel Juárez, con domicilio en Madrid, Justiniano, núm. 4.

Una máquina de escribir, marca «Codstocj» de 80 espacios, sin número visible, en buen uso, 2.000 pesetas; un tresillo, forrado en cuero, uso regular, 800 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Justiniano, núm. 4, siendo su depositario don Pedro Rosel Juárez.

(C.—15.214)

36/57 primas, a instancia de la Compañía de Seguros «Hermes», contra don Ciriaco Cocho, con domicilio en Madrid, Trafalgar, núm. 23.

Dos mostradores vitrinas, de cinco metros de largo, y dos armarios vitrina, con sus lunas de corredora, de seis metros.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Trafalgar, núm. 23, siendo su depositario don Ciriaco Cocho.

(C.—15.215)

Prima 55/58, a instancia de la Compañía de Seguros «Hermes», contra señora viuda e hijos de Juan Bautista Fue, con domicilio en Madrid, Mesón de Paredes, núm. 75.

Una máquina excéntrica de 40 toneladas, marca «Ewblis», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mesón de Paredes, número 75, siendo su depositario don Antonio Feu Closas.

(C.—15.216)

Prima 74/58, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Guillermo Jiménez Pina, con domicilio en Madrid, Jorge Juan, núm. 82.

Una máquina de coser, marca «Singer», tipo industrial, número 2561032, en perfecto estado de funcionamiento, 1.500 pesetas; un espejo, con marco dorado, de 1,20 por 60, 700 pesetas; una lámpara de bronce, con cinco luces, 300 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, núm. 82, siendo su depositario don Guillermo Jiménez.

(C.—15.217)

65/57 primas, a instancia de la Compañía de Seguros «Hermes», contra doña Teófila Palomero Alameda, con domicilio en Francisco Cea, núm. 6.

Un motor eléctrico, marca «Centui», número 200.418, de 2,5 HP, uso corriente.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Cea, núm. 6, siendo su depositario don Eugenio Hernández Pérez.

(C.—15.218)

Expediente núm. 3.959/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra don Segundo Abascal Lavín, con domicilio en Madrid, paseo Imperial, núm. 7.

Dos vacas de leche, negras y blancas, llamadas «Señorita» y «Morita», bien cuidadas.

Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Imperial, núm. 7, siendo su depositario don Secundino Abascal Lavín.

(C.—15.219)

Expediente núm. 2.476/55, C. 964, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Luis Alfonso Catalapiedra Fernández, con domicilio en Madrid, Cea Bermúdez, núm. 44.

Una lámpara de comedor, de seis luces, en cristal.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cea Bermúdez, núm. 44, siendo su depositario don Luis Alfonso Catalapiedra.

(C.—15.220)

Expediente núm. 5.648/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Cerámica de Getafe, con domicilio en Alberto Aguilera, núm. 12.

Una máquina de escribir, marca «Ideal», núm. 111.528, con mesa auxiliar.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alberto Aguilera, núm. 12, siendo su depositaria doña Brígida Fernández Campos.

(C.—15.221)

Expediente 415/58, Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Fernando Garralón, con domicilio en Madrid, Alonso Cano, núm. 26.

Un aparato de radio, marca «Alaska», de cinco lámparas, 600 pesetas; un comedor, compuesto de mesa, dos aparadores y seis sillas, 800 pesetas.

Tasados en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alonso Cano, núm. 26, siendo su depositaria doña María Romo de Arce.

(C.—15.222)

Expediente núm. 651/58, Mutualidad Laboral de Transportes, contra «La Vasco Riojana», con domicilio en Madrid, Bolsa, núm. 3.

Una zorra de hierro, con sus correspondientes accesorios, para elevación de mercancías, marca «Sioca», sin número, 2.000 pesetas; una báscula, portátil, para 350 kilogramos, 400 pesetas; un buró de cierre de persiana, con ocho cajones laterales y uno central, 300 pesetas; una mesa de madera, con cuatro cajones laterales y uno en el centro, 200 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, núm. 3, siendo su depositario don Luis Merayo Gordo.

(C.—15.223)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el próximo día 28 de los corrientes, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para to-

mar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de noviembre de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuea.

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio, don Agustín y don Francisco Navas López, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de setenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días la siguiente finca:

En Carabanchel Bajo (Madrid).—Edificio en construcción, que constará de una vivienda en una planta y nave ancha. La superficie del solar es de seiscientos dieciocho metros setenta decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil novecientos sesenta y ocho pies ochenta y cuatro décimos de pie cuadrados, edificándose en una planta nave doscientos un metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos sesenta y ocho pies cuadrados, y en una planta vivienda, ochenta metros cuadrados, equivalentes a mil treinta pies cuadrados.—El edificio descrito se halla próximo y a la izquierda de la carretera de Madrid a Toledo, dentro de la finca situada tres tierras antes de llegar a la Venta de Prado Longo. Linda: por el Norte, en línea de treinta metros, con resto de la finca de que se segregó; al Sur, en línea de treinta metros, con resto de la finca de que se segregó o mitad de calle abierta en el terreno de la finca de que se segregó; por el Este, en línea de veinte metros sesenta centímetros, también con resto de la finca de que se segregó; y por el Oeste, en línea de veinte metros sesenta y cuatro centímetros, con resto de la finca de que se segregó.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.084)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de las Alas-Pumariño y Miranda, en nombre y representación de don Gerardo Ayuela Berjano, don José María Rodríguez Martínez y don Tomás Zurita de Miguel, contra doña María Bauza Rodríguez, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, de esta capital, el día doce de diciembre próximo, a las doce, y por el tipo de diez millones de pesetas, fijado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Casa palacio en esta capital, calle de Eduardo Dato, que se llamó paseo del Cisne, números treinta y tres y treinta y cinco, hoy treinta y uno, con chaflán y vuelta a la calle de Fortuny. Consta de cuatro plantas, que son: semisótano, planta baja, principal y ático, distribuidas en distintas dependencias. Adosados a este cuerpo de edificio hay otros tres en planta baja, de arco de círculo, en los ángulos exteriores y en la fachada del jardín el correspondiente al pórtico de carruajes. Su solar tiene la forma de un cuadrilátero irregular y comprende una superficie de mil trescientos cincuenta y cinco metros noventa y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil trescientos treinta y seis pies treinta y cinco décimos de otro, de los cuales ocupa la edificación ochocientos cinco metros cuadrados; el resto está destinado a jardín. Linda: por su frente, al Sur, en línea de cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros, con la calle del Cisne; por la izquierda, entrando, al Oeste, con la calle de Fortuny, hallándose unidas esta línea y la anterior por el chaflán que forma ambas calles; por la derecha, al Este, con la casa número siete del paseo de la Castellana, y por la espalda, al Norte, en línea de cuarenta y cinco metros setenta centímetros, con la casa número ocho de la calle de Fortuny.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—12.080)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre del «Banco Siero, S. A.», contra doña Magdalena Manso García, sobre reclamación

de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de ciento veinte mil pesetas, en que ha sido tasado, el piso siguiente:

Piso segundo exterior izquierda de la casa número catorce de la calle de Embajadores, de esta capital.—Está situado en la planta segunda, sin contar los bajos, en el frente del mismo y en su parte derecha mirando desde la calle, y se penetra en él por la escalera exterior de las dos de que consta el inmueble. Linda: por su frente, entrando, que es el Norte, con la casa número doce de la calle de Embajadores; por la derecha, que es el Este, con la calle de Embajadores; por la izquierda, que es el Oeste, con el patio común y piso número uno, interior, de igual planta; por la espalda, que es el Sur, con el piso segundo exterior derecha, hueco de las dos escaleras comunes, patio común y piso interior número uno de la misma planta.—Consta de los servicios de luz y agua corriente y tiene tres huecos a la calle de Embajadores, con una superficie aproximada de ciento veinte metros cuadrados, distribuidos en un water, cocina, comedor y seis habitaciones, de las que dos son exteriores y las otras interiores.—Representa una cuota en los elementos comunes de la casa y decisiones en junta de copropietarios de treinta y nueve enteros por mil.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto, con los autos, en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación que de ellos resulta, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—12.086)

G I J O N

EDICTO

Se emplaza a doña María del Amparo de Diego Noval y a don Carlos Rodolfo Girón de Diego, que últimamente tenían su domicilio en Madrid, calle Jesús del Valle, 32, y General Mola, 174, respectivamente, para que en término de nueve días y tres más en razón de distancia se personen en forma y contesten la demanda de pobreza que les promueve doña Rita de Diego Fernández, bajo apercibimientos Ley.

Juzgado de primera instancia número uno, de Gijón, a 20 de octubre de 1958. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—15.253-E. 8)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta

capital, en el juicio de cognición, seguido en este Juzgado, bajo el número 27/D/58, a instancia de don Joaquín Reixa y García del Busto, como Procurador apoderado de la «Cía. Urbanizadora Metropolitana» (S. A.), contra don Cesáreo Muñiz Sosa y otra, sobre resolución de contrato y desalojo de un piso, se cita por medio del presente al demandado señor Muñiz Sosa, para que el día trece del actual mes, y hora de las once y veinte de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, a prestar la confesión judicial interesada en dichos autos y por la parte actora, debiendo verificarlo sin excusa y pretexto alguno, bajo apercibimiento que de no concurrir le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Cesáreo Muñiz Sosa, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—12.092)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición, seguido en el Juzgado municipal número veintinueve, a instancia de don Gabriel Bouso Arias, contra doña Angeles de Pablo Valiente, sobre reclamación de tres mil quinientas once pesetas sesenta y cinco céntimos, se ha acordado, por proveído del día de hoy, emplazar a dicha demandada doña Angeles de Pablo Valiente, de domicilio desconocido, a fin de que en el término improrrogable de seis días comparezca en los autos y conteste a la demanda contra ella formulada, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña Angeles de Pablo Valiente, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—12.085)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número veintidós, de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme, dictada en los autos de juicio verbal civil número seiscientos sesenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y seis, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Pedro Cadahia Cicuéndez, contra don Federico Ibáñez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles embargados al demandado, bajo las siguientes

Aduertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, bajo, el día veinticuatro de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en lo Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un aparato de radio-gramola, de cinco lámparas, dos ondas, cuatro mandos, sin número ni marca, tasado pericialmente en mil quinientas pesetas, y un aparador, con cuatro cajones centrales y dos puertas laterales, con tiradores de metal, tasado en setecientas cincuenta pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Concepción del Castillo del Castillo, con domicilio en la calle de Bretón de los Herreros, número veintisiete, primero D.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—12.091)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos bajo el núm. 544, de 1958, contra María Martín Pérez y Guillermo Ramis Ensenat, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de octubre de 1958.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Martín Pérez y Guillermo Ramis Ensenat, como autores de una falta de malos tratos, a la pena de 100 pesetas de multa a cada uno de ellos y las costas por mitad, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente.

Y para que sirva de notificación a los condenados expido el presente en Madrid, a 16 de octubre de 1958.

(G. C.—4.634) (B.—5.461)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 537, de 1958, contra Manuel Fernández Arribas y Nicolás González Melones, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En Madrid, a 16 de octubre de 1958. El señor Juez municipal núm. 10, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Fernández Arribas, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y debo absolver y absuelvo libremente a Nicolás González Melones, declarando de oficio las costas que le corresponden.

Y para que sirva de notificación a Angel Orozco Fernández expido el presente en Madrid, a 16 de octubre de 1958.

(G. C.—4.635) (B.—5.462)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas 481, del año en curso, sobre lesiones, contra Catalino Moreno San Antolín, de treinta y cinco años, soltero, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la costanilla del Calero, núm. 4, cuyo actual paradero se ignora, se dictó sentencia en 25 de septiembre último, condenando al mismo a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, absolviendo a Manuel Bautista González de la falta de lesiones que al mismo se imputaba, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al referido denunciado.

Madrid, 21 de octubre de 1958.

(G. C.—4.710) (B.—5.520)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 582, de 1958.—Francisca Quintas, antigua portera de Ave María, 34, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de noviembre, y hora de las diez treinta y cinco de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra la misma.

(B.—5.371)

Juicio de faltas núm. 617, de 1958.—Manuel Romero Villaverde, de treinta y un años, hijo de Fernando y de Ramona, con domicilio últimamente en la avenida de la Albufera, núm. 9, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de noviembre, y hora de las diez treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra el mismo.

(B.—5.372)

JUZGADO NUMERO 21

Gómez Rodríguez (Ramón) y Carvajal Cavero (Primitivo), condenados en juicio verbal de faltas seguido por lesiones y escándalo, bajo el núm. 373 de orden, de 1957, comparecerán dentro del término de tercero día, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que les resulten afecta.

(B.—5.470)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo-Madrid, en el juicio verbal de faltas núm. 256, de 1958, por lesiones y daños de Vicenta María Isabel Gil Moralo y otros, la que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio a la referida Vicenta María Isabel Gil Moralo, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre, y hora de las cuatro y media de su tarde, para celebrar juicio de faltas, a cuyo acto debe acudir asistida de los medios de prueba de que intenté valerse.

(B.—5.419)

AVISO

Habiendo tomado en traspaso la tienda de don Gabino Ballesteros, sita en Andrés Mellado, 49, se hace saber que, a partir de esta fecha, todos los acreedores de don Gabino Ballesteros acudan a ésta.

(A.—12.089)

AVISO

Don Francisco Hernández Sánchez, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Dulcinea, núm. 24, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Dionisio Sanz Figuero.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—12.081)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40
TELEFONO 55 64 25